

En la mayoría de los estados latino-americanos existen profundas y serias divergencias entre los principios establecidos en sus Constituciones y la realidad a la cual son aplicados, donde prevalece la imposición de la cultura, la visión y los valores de los grupos sociales dominantes. La institucionalización de ese modelo de referencia estatal, con base de apoyo en supuestas bases contractuales, provocó la imposibilidad de convivencia verdaderamente libre, consensual e igualitaria entre los diversos sectores y grupos sociales existentes. El uso constante de diversas formas de violencia desde el Estado para mantener ese modelo hegemónico modificó radicalmente la propia teoría de la democracia, con drásticas limitaciones en sus principios fundamentales, como los de igualdad y libertad, soberanía popular, estado de derecho, respeto a la vida digna y a la dignidad humana, produciendo sistemas político-jurídicos autoritarios encubiertos de ropajes “democráticos”.

A partir de esa problemática latino-americana surge la imperiosa necesidad de contribuir, desde un pensamiento académico crítico, en la elaboración y aplicación de nuevas bases epistemológicas de fundamentación político-jurídica e institucional en América Latina. Se trata de un “proyecto” de pensamiento que se propone partir de la propia historia y realidad latino-americana en un proceso descolonizador que ya cuenta con la valiosa contribución de varios pensadores latino-americanos y con la experiencia concreta vivenciada en Ecuador y Bolivia a través de sus procesos constituyentes innovadores e inclusivos.